

## **INFORMA AL PÚBLICO LO SIGUIENTE:**

### **1. ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUGEF AL 28 DE FEBRERO DEL 2005**

#### **1.1 BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO**

- Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Banco de Costa Rica
- Banco Nacional de Costa Rica

#### **1.2 BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES**

- Banco Hipotecario de la Vivienda
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal

#### **1.3 BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS <sup>1/</sup>**

- Banca Promérica S.A.
- Banco BAC San José S.A.
- Banco Banex S.A.
- Banco BCT S.A.
- Banco Cathay de Costa Rica S.A.
- Banco Cuscatlán de Costa Rica S.A.
- Banco Elca S.A. <sup>2/</sup>
- Banco Improsa S.A.
- Banco Interfin S.A.
- Banco Lafise S.A.
- Banco Uno S.A.
- Citibank (Costa Rica) S.A.
- Scotiabank de Costa Rica S.A.

#### **1.4 EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS**

- Compañía Financiera de Londres Ltda.
- Corporación Financiera Miravalles S.A.
- Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI) S.A.
- Financiera Acobo S.A.
- Financiera Cafsa S.A.
- Financiera Comeca S.A.
- Financiera Desyfin S.A.
- Financiera Multivalores S.A.
- Financiera Servimás S.A. <sup>3/</sup>
- La Unión Financiera Aduanera S.A.

## 1.5 ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Por acuerdo del CONASSIF las cooperativas sujetas a supervisión son las que mantienen saldos de activos superiores a 472 millones de colones, al 31 de diciembre del 2003, y que son de naturaleza abierta, o sea, que están compuestas por socios que no laboran para una misma persona jurídica.

- COOCIQUE R.L.
- COOPEVEGRA R.L.
- COOPE SAN MARCOS R.L.
- COOPEACOSTA R.L.
- COOPEALIANZA R.L.
- COOPE-ANDE N°1 R.L.
- COOPEANDE N° 7 R.L.
- COOPEASERRÍ R.L.
- COOPEBANPO R.L.
- COOPECAJA R.L.
- COOPECAR R.L.
- COOPEFYL R.L.
- COOPEGRECIA R.L.
- COOPEJUDICIAL R.L.
- COOPEMEP R.L.
- COOPEMEX R.L.
- COOPENAE R.L.
- COOPEOROTINA R.L.
- COOPESANRAMÓN R.L.
- COOPESERVIDORES R.L.
- COOPEPARTA R.L.
- COOPETACARES R.L.
- COOPEUNA R.L.<sup>4/</sup>
- COOPMANI R.L.<sup>5/</sup>
- CREDECOOP R.L.
- SERVICOOOP R.L.

## 1.6 ENTIDADES AUTORIZADAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

- La Vivienda Mutual de Ahorro y Préstamo
- Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo
- Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

## 1.7 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

- Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

## 1.8 ENTIDADES MERCADO CAMBIARIO <sup>6/</sup>

- Casa de Cambio Tele Dólar Expreso S.A.
- Global Exchange Casa de Cambio S.A.

## 2. GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS INSCRITOS EN LA SUGEF

- Conglomerado Financiero Banco Crédito Agrícola de Cartago y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Caja de ANDE
- Grupo Financiero Acobo
- Grupo Financiero Alianza
- Grupo Financiero BAC San José
- Grupo Financiero Banex
- Grupo Financiero BCT
- Grupo Financiero BNS de Costa Rica
- Grupo Financiero Cafsa
- Grupo Financiero Cathay
- Grupo Financiero Citibank
- Grupo Financiero Coocique
- Grupo Financiero Cuscatlán
- Grupo Financiero Elca
- Grupo Financiero Improsa
- Grupo Financiero Interfin
- Grupo Financiero Promérica
- Grupo Financiero Lafise
- Grupo Financiero Servivalores <sup>7/</sup>
- Grupo Financiero Uno

## 3. GRUPOS FINANCIEROS INSCRITOS EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES (SUGEVAL)

- Grupo Bursátil Aldesa S.A.
- Grupo Consolidado Sama S.A.
- Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A.
- Grupo Interbolsa S.A.
- Grupo Serfin S.A.

## 4. PUESTOS DE BOLSA EN EL MERCADO CAMBIARIO SUPERVISADOS POR LA SUGEVAL <sup>8/</sup>

- Aldesa Valores Puesto de Bolsa S.A.
- BN Valores Puesto de Bolsa S.A.
- Puesto de Bolsa Interbolsa S.A.

## 5. IMPORTANTE:

- a. La SUGEF reitera al público el cuidado que debe tener sobre el riesgo de recuperación que tienen los ahorrantes al entregar sus fondos a empresas y personas que captan dinero en el mercado local sin estar bajo la supervisión y regulación de alguno de los entes de supervisión costarricense, a saber, la SUGEF, la SUGEVAL o la SUPEN.
- b. La SUGEF aclara que no ejerce supervisión de las entidades bancarias domiciliadas en el extranjero. La supervisión la lleva a cabo el regulador de la plaza bancaria en la que se encuentra domiciliada la entidad *off-shore*.

## 6. NOTAS:

- 1/ *Mediante artículo 17 del acta de la Sesión 486-2004, celebrada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el 21 de diciembre del 2004, acordó revocar la autorización para la operación y el funcionamiento del Banco Internacional de Costa Rica S.A.*
- 2/ *En atención a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el 4 de noviembre del 2004 la SUGEF solicitó ante el Juzgado Civil de San José, mediante la nota SUGEF 4400-2004, la declaratoria de quiebra y subsiguiente liquidación del Banco Elca S.A. El Juzgado Primero Civil de San José decretó la quiebra de Banco Elca el pasado 28 de febrero.*
- 3/ *Mediante Resolución SUGEF-4698-2004 del 01 de diciembre de 2004, la SUGEF autorizó la fusión de Banco Interfin S.A. con Financiera Servimás S.A., prevaleciendo Banco Interfin S.A.. La desinscripción de esa Financiera del "Registro de Empresas Financieras no Bancarias", se llevará a cabo cuando el CONASSIF revoque la autorización de funcionamiento; petición que fue presentada a esa instancia mediante SUGEF-4745-2004 del 2 de diciembre del 2004.*
- 4/ *Se incorporó como sujeto supervisado mediante SUGEF-54-2005 del 4 de enero, 2005.*
- 5/ *Mediante Resolución SUGEF-4748-2004 del 2 de diciembre de 2004, la SUGEF autorizó la fusión de Coopmani R.L. y Coopealanza R.L., prevaleciendo esta última. La desinscripción de esa Cooperativa del "Registro de Cooperativas de Ahorro y Crédito", se llevará a cabo cuando el CONASSIF revoque la autorización de funcionamiento; petición que fue presentada a esa instancia mediante SUGEF-4749-200408605 del 2 de diciembre del 2004.*
- 6/ *Únicamente puede realizar operaciones de compra y venta de divisas.*
- 7/ *El Grupo Financiero Servivalores se desinscribirá de los registros de la SUGEF, cuando el CONASSIF resuelva revocar la autorización de funcionamiento de Financiera Servimás S.A. (ver nota 3/).*
- 8/ *Únicamente se fiscalizan en cuanto al cumplimiento de la normativa cambiaria, para lo cual se coordina con la SUGEVAL.*

La SUGEF tiene, a disposición del público interesado, los balances de situación y estados de resultados de las entidades supervisadas directamente e información consolidada de los grupos y conglomerados financieros autorizados por el CONASSIF a su cargo, en su sitio en Internet <http://www.sugef.fi.cr>. Asimismo, recomienda al público ahorrante e inversionista revisar dicha información, antes de tomar sus decisiones.

---